



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

3364

Acuerdo del Pleno por el cual se aprueba inicialmente la "Modificación Puntual n.7 de regulación de normativa de los chaflanes"

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2022 la "Modificación Puntual n.7 de regulación de normativa de los chaflanes" que consiste en modificar los artículos 24, 49, 87, 88, 94 y 102 de las Normas Subsidiarias de Porreres del año 1998, junto con el Informe técnico de no sujeción a evaluación ambiental estratégica, en conformidad con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, se somete a participación pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a la dirección <https://porreres.cat/ca>. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Porreres, en el día de la firma electrónica (28 de abril de 2022)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

